

## **Programas comunitarios para el empleo de la mujer**

*POR*

*Juana M<sup>a</sup> MADRID IZQUIERDO  
Universidad de Murcia*

### **0. INTRODUCCIÓN**

Los programas de desarrollo comunitario que pretenden fomentar las posibilidades de empleo de sectores sociales marginados dentro de nuestra actual sociedad moderna, democrática, del bienestar, desarrollada, (...), tienen ante sí un reto de amplias dimensiones: la crisis económica exige reestructuraciones profundas del sistema económico y social y, de manera inexorable, los efectos devastadores de aquéllas recaen nuevamente y con mayor intensidad en los grupos sociales menos favorecidos.

Esta primera observación no trata sino de poner de manifiesto la «incomodidad» que supone tratar de conseguir una incorporación al mundo laboral de los más desfavorecidos dentro de esta sociedad tan competitiva y con una crisis económica que día a día destruye más y más puestos de trabajo, sin que sea posible ver un final a esta cruda situación.

Pues bien, dentro de esta sociedad, y siempre desde el compromiso político-social, es desde donde se generan programas comunitarios institucionalizados de los que, si bien es posible conocer los objetivos que los dirigen, no parece tan probable que se puedan averiguar con exactitud y objetividad, los resultados de estas intervenciones sociales (tan

sólo los agentes directos que participan en la realización de estos programas conocen el alcance, posibilidades y rentabilidad de sus esfuerzos, pero la evaluación de estos programas siempre les será un tema espinoso teniendo en cuenta que la continuidad de estos programas —y en algunos casos sus puestos de trabajo también— va a depender, de alguna manera, del sentido de los resultados obtenidos.

Pero, ¿cuál sería la filosofía rectora de estos programas? En principio, dotar a los grupos sociales más desfavorecidos de los instrumentos, recursos profesionales que aumenten la cualificación laboral y les permita, a su vez, acceder con mayores posibilidades de éxito al ámbito laboral (por cierto, cada vez más restringido) y obtener una mayor participación e integración social. Y aquí evidenciamos un problema clave de nuestra sociedad que nos lleva ¡claro está! a manifestar un planteamiento ideológico de todo este entramado: además de crear empleo y de dotar de conocimientos profesionales a los futuros empleados, hemos de considerar otra variable definitiva como es la de una redistribución más justa y solidaria del trabajo y, en definitiva, de la riqueza; como expresa el dicho popular, a grandes problemas, grandes soluciones.

Como puede apreciarse, sólo desde el análisis del contexto podremos entender la existencia, la necesidad y el alcance individual y social de estos programas. Pero, ahora, pasemos a exponer y profundizar en las directrices de los programas comunitarios actuales para el acceso de la mujer al ámbito laboral, directrices que responden a los principios fundamentales de la política educativa y social de los países de la Comunidad Europea.

## 1. POLÍTICA SOCIAL COMUNITARIA Y MUJER

Para entender con el mayor rigor posible el nacimiento y desarrollo de los actuales programas sociales dirigidos al colectivo de mujeres parece relevante su contextualización en el espacio y tiempo. Para ello habremos de hacer referencia a los orígenes del Estado de bienestar y de su política educativa y social: sólo dentro de este modelo social pueden generarse tales programas y actuaciones.

En efecto, con la reconstrucción de los estados europeos después de la segunda guerra mundial, asistimos a un proceso de creación y consolidación de los estados democráticos y del bienestar, en tanto que estados que comparten una base constitucional, un pacto político sobre el que se organizan y se legitiman y, también, un estado regulador e intervencionalista que persigue tanto un crecimiento económico como una redistribución social de la renta. Este pacto social-liberal permite acuerdos básicos entre socialistas, liberales y conservadores demócratas en relación a una estrategia común frente a los aspectos y derechos sociales más

elementales como son el paro, la falta de vivienda, seguridad social, educación. Desde un punto de vista teórico, el welfare state era considerado por estas tres corrientes ideológicas como un instrumento necesario para el correcto funcionamiento del sistema, una fase superior en el desarrollo de la idea de ciudadanía y como valioso instrumento de redistribución de la riqueza y de obtener, por tanto, una mayor igualdad social.

Sobre este marco político-ideológico se va gestando una política educativa comunitaria de marcado carácter social donde se defiende el principio de igualdad de oportunidades en educación como pieza clave de legitimación de este orden social. De este modo, la orientación ideológica de la educación así como su gestión, administración y desarrollo se convierte en un tema central de la política social(1). Entre las nuevas demandas sociales que surgen en la actualidad cabe destacar el papel prioritario que se le concede a la formación profesional y/o cualificación de la mano de obra, así como la educación permanente como instrumentos que permiten una mayor integración y participación social. También se defiende la necesidad de que todos los ciudadanos/as puedan tener los medios suficientes para acceder a todos los niveles y modalidades de enseñanza de los sistemas educativos, entendiéndose esta medida, junto con otras políticas económicas y sociales, hace posible la igualdad de oportunidades en la sociedad.

Ahora bien, si nos atenemos al criterio cronológico, hay que precisar que es Programa de Acción Social de 1974 el primer acuerdo relevante de la política social comunitaria donde se aborda la problemática de los sectores de población más desfavorecidos. Con este programa se pretendía conseguir tres objetivos básicos: a) la realización del pleno y mejor empleo; b) la mejora de las condiciones de vida y trabajo; c) la participación creciente de los interlocutores sociales en las decisiones económicas y sociales de la comunidad, así como de los trabajadores en la vida de las empresas(2). No obstante, es en el Fondo Social Europeo donde encontramos el instrumento financiero de la política social comunitaria. Estos son los objetivos generales que la C.E. atribuye al F.S.E.: a) funcionar como un instrumento corrector de los cambios económicos producidos por el funcionamiento del Mercado Común, compensando, en este caso, las dificultades que encuentran los grupos sociales. b) Funcionar como un instrumento de solidaridad europeo y c) servir como instrumento para combatir el desempleo en la Comunidad. En relación a los *tipos de ayudas del Fondo* se agrupan en cuatro capítulos: 1º) ayudas de formación y orientación profesional; 2º) ayudas de contratación y mantenimiento

---

(1) Para mayor información, véase el artículo «Política educativa comunitaria: principios, objetivos y líneas programáticas» de J. M<sup>a</sup> Madrid, *Rvta. Anales de Pedagogía*, nº 10, pp. 80-85.

(2) MADRID, J. M<sup>a</sup>.: «Política social comunitaria y Estado de bienestar», en *Rvta. Pedagogía Social*, nº 8, pp. 19-20.

de los salarios; 3º) ayudas de reinstalación y de integración socioprofesional en el marco de la movilidad geográfica y 4º) ayudas de prestación de servicios y asesoramiento técnico para la creación de empleo(3). Y es dentro de este marco de acción social donde encaja el programa de promoción profesional de la mujer en Cartagena cuyas líneas generales pasamos a exponer brevemente.

## 2. CENTRO DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA EL EMPLEO DE LA MUJER(4)

Desde plataformas institucionales como la Universidad Popular de Cartagena se generan programas de desarrollo comunitario que recogen la problemática social de los grupos más desfavorecidos e intentan potenciar su integración en esa sociedad; para ello, se toma como referencia teórico-práctica las directrices y recomendaciones indicadas anteriormente por la Comunidad Europea muy especialmente a través del Fondo Social Europeo.

El programa de trabajo social que desarrolla este centro responde a unos *objetivos generales* tales como a) promover un plan de formación y orientación para mujeres jóvenes y adultas con niveles bajos de formación y con especiales dificultades para acceder al mundo laboral; b) priorizar la incorporación de mujeres con especiales dificultades sociales o en situación de precariedad a los programas de formación ocupacional; c) desarrollar la oferta de formación ocupacional en colaboración con el Fondo Social Europeo, adecuando los módulos formativos a las necesidades específicas de las mujeres, pudiendo diversificar las opciones de formación y expectativas de empleo en ocupaciones donde la mujer se encuentra infrarepresentada; d) apoyar cursos e iniciativas de carácter innovador o ejemplificador para la promoción de la mujer, colaborando con las jóvenes de la Escuela Taller y Casas de Oficios de Cartagena; e) consolidar la labor de este Centro como instrumento viable de orientación, seguimiento y potenciación de recursos y políticas locales de empleo para la mujer.

Entre los *objetivos específicos* es necesario mencionar como fundamentales: 1º) el estudio e investigación de las necesidades implícitas de los grupos de mujeres que se dirijan al campo profesional o a fomentar su autoestima; 2º) el impulso a la participación de la mujer en el ámbito socio-laboral a través de la orientación profesional; 3º) hacer

---

(3) *Ibíd.*, pp. 20-21.

(4) Según información facilitada por el equipo de trabajo de la Universidad Popular de Cartagena, a quienes, desde aquí, quiero expresar mi agradecimiento.

campañas de información que lleven al conocimiento de la realidad en el tema laboral; 4º) colaborar en la aplicación del programa de formación de mujeres en aquellas profesiones en las que la mujer está infrarepresentada; 5º) realizar cursos de técnicas de búsqueda de empleo preparados para distintos niveles formativos; 6º) realizar cursos relacionados con el autoempleo destinados a mujeres en paro; 7º) promocionar cursos de reciclaje profesional dirigidos a mujeres que realizan trabajos de muy baja cualificación en el área urbana; 8º) potenciar el acceso del colectivo femenino, en las tareas rurales, a cursos de capacitación agraria, de técnicas empresariales y nuevas actividades productivas.

Pasando ahora al capítulo de *actividades* necesarias para la creación de un centro de información, formación y asesoramiento del empleo para mujeres en Cartagena, la U.P. las ha organizado en tres grandes apartados (actividades de información, de formación y de asesoramiento) con diferentes niveles de intensidad según la formación, las necesidades y la situación real de las mujeres con las que están trabajando, en tanto que la formación integral es un proceso que se desarrolla gradualmente. Asimismo, pueden establecerse varias fases de este proceso que se dispondrían de la siguiente manera: 1ª fase de *motivación / información*, donde la actividad se iniciaría con un análisis de la realidad y toma de contacto directo; visita a las diferentes asociaciones de mujeres y colectivos femeninos, instituciones con el fin de explicar e informar sobre este centro para la mujer; charlas y coloquios con mujeres no asociadas y que se encuentren en paro; recopilación de material sobre empleo y mujer (legislación, normativas, ofertas, demandas, estudios...) para la creación de una biblioteca sobre esta temática; campaña informativa sobre las ventajas de la contratación de mujeres para empleadores y empresas contratantes; información puntual a grupos y mujeres sobre la situación del mercado, evolución de la oferta y las demandas, cursos de formación; realización de cursos introductorios de técnicas de búsqueda de empleo, en los que se hará una preselección para los cursos de autoempleo de mayor duración.

La 2ª fase de *preparación para la acción/formación* constituiría el grueso del programa e iría conectada con los procesos de educación básicos de adultas para las mujeres que los requieran. El estudio de las necesidades formativas para la mujer, y las salidas profesionales con más perspectivas se iniciaría la fase de formación propiamente dicha con actividades de motivación para reincorporar a la mujer al sistema educativo según su nivel con cursos de formación ocupacional. Su objetivo sería ayudar y preparar a las mujeres para superar la prueba de madurez para la obtención del título de FP 1. Con la obtención de esta titulación las mujeres pueden obtener un lugar favorable en el mercado laboral, puesto que alguna de ellas obtiene una titulación que les reconoce y considera el trabajo que hacían anteriormente pero con una titulación reconocida por el M.E.C. Para poder dar

respuesta a las necesidades formativas de las mujeres según su experiencia se establecen cursos con diferentes niveles básicos de introducción; así, en un primer nivel se realizan cursos para mujeres con niveles formativos bajos o medios, centrados en hostelería como campo con salidas profesionales en la comarca (curso de técnicas de búsqueda de empleo, de ayuda a domicilio y de auxiliar de puericultura); en un segundo nivel, se organizarían cursos dirigidos a mujeres con niveles formativos medios, tales como curso de guía de turismo, de animadoras en hoteles y centros sociales, de diseño e interiorismo; y en un tercer nivel, los cursos irían dirigidos a mujeres con niveles educativos altos y tratarían sobre cooperativismo y S.A.L. de mujeres, de formación de formadoras en acciones positivas para mujeres en el empleo y la coeducación y cursos de mujeres empresarias.

Las actividades comprendidas en la tercera fase de *preparación para la acción y asesoramiento / participación* estarían dirigidas al asesoramiento, sobre todos los temas de empleo, una vez adquirida la formación necesaria con: asesoramiento jurídico y laboral, creación de una bolsa de trabajadoras, elaboración de una guía de recursos para el empleo, edición de un boletín de información laboral, investigación del mercado de trabajo, orientación profesional, potenciación de encuentros e intercambios entre proyectos de mujeres trabajadoras y empresarias y fomentar la creación, alentar y crear ambiente propicio para que organismos e instituciones públicas y sin ánimo de lucro creen proyectos formativos para la mujer.

Para el desarrollo de las actividades cada fase introduce su cronología específica, pero este proyecto se concibe como un solo proyecto en donde las mujeres puedan alcanzar el objetivo de la *inserción profesional* pasando por diferentes momentos del proyecto (información, formación, participación) adaptando sus necesidades según las carencias en cada una de las fases.

En relación con la puesta en marcha de procesos formativos ocupacionales, el proyecto «Centro de Información, Formación y Asesoramiento para el empleo de la Mujer» de la Universidad Popular de Cartagena prevee capacitar a la mujer cartagenera para su desarrollo personal y su perfecta integración en la sociedad en que vive, pues no debemos olvidar que uno de los principales obstáculos con los que se encuentra la mujer a la hora de alcanzar la igualdad es su incorporación al mundo laboral. Con esta labor, y con el apoyo necesario de las organizaciones que trabajan en este ámbito de la acción social es previsible que se contribuya a construir una sociedad más justa e igualitaria donde la incorporación de la mujer al trabajo sólo dependa de sus aptitudes y no se vea condicionada por razón de su sexo. En este sentido, está previsto trabajar con la colaboración de todas aquellas instituciones y personas que tienen algo que decir y aportar para la consecución de estos objetivos (Ministerio de Trabajo, INEM, FIP, Ministerio de Asuntos

Sociales (Instituto de la Mujer, de la Juventud), M.E.C. (Plan PEPA, Educación de Adultos), Ministerio de Sanidad, Consejería de Bienestar Social de Murcia, Direcciones Generales de la Mujer, de Trabajo y Desarrollo cooperativo, de Educación, Instituto de Fomento, Universidad, COI, asociaciones y colectivos de mujeres, jóvenes y/o vecinos, Centro de Formación Ocupacional del INEM, Centro de iniciativas locales de empleo, Colectivos de Educación de Adultos, Área de la Mujer del Ayuntamiento y todas las Concejalías del Ayuntamiento de Cartagena, voluntariado social y organizaciones no gubernamentales que tienen implantación en el término municipal de esta localidad.

Otra cuestión relevante de este programa de intervención social es el apartado de la *metodología*. Desde el principio ideológico de la integración de las mujeres en el sistema de relaciones socio-laborales, aportando su cultura y exigiendo respuesta a sus necesidades, se pretende desarrollar un método de formación para la educación pre-laboral que excluya la idea de la inserción femenina en el mundo laboral de los hombres y que le permita a las mujeres asumir un terreno como propio y enfrentarse con seguridad al cúmulo de contradicciones que vivirá día a día. Como principios metodológicos señalar una primera fase de motivación y sensibilización donde se utilizará la dinámica de grupos como técnica para agilizar la comunicación, aumentar la autoestima y crecimiento de la identidad personal; la segunda fase se denomina formación y preparación para la acción y se acomete desde una triple óptica: a) caminar en la comprensión del origen de la desigualdad, problemática de la tarea reproductiva, elaboración de la pérdida de roles tradicionales; b) conocer técnicas de búsqueda de empleo para detectar las necesidades formativas en el área laboral, elaborar el currículum de partida y c) realizar cursos de contenidos específicos. La tercera fase de participación articulada se canalizará a partir del fomento de la autoorganización a través de asociaciones, colectivos, cooperativas; coordinación con otras iniciativas y proyectos de mujer creando nuevas alternativas, facilitando canales de información y formación y realizando un seguimiento tutelado de los grupos emergentes y de las nuevas iniciativas.

## ABSTRACT

The community's programmes for to give employ to women are necessary in the actual society. Through the work women form part of the society. The social institutions that work with groups of marginales people can apply economical subsidies to the F.S.E. The reforms of the community's social policis pretend to get a higher level of justice and solidarity for all men and women from the welfare state.